

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA N° 109

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles 27 de marzo del año dos mil diecinueve, en el Salón Montblanc, ubicado en el subsuelo 1 del Swissotel de Quito, situado en la Avenida 12 de Octubre 1820 y Luis Cordero de la ciudad de Quito D.M., a las tres y veinte minutos de la tarde, se reúnen en Sesión de Junta General Ordinaria de "CONFITECA C.A.", las siguientes personas: Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves, en su calidad de Presidente del Directorio de la Compañía; Econ. Sara Chiriboga Hoyos, representando cinco millones doscientas veintiséis mil cincuenta y seis (5'226.056) acciones de un Dólar cada una de WW Cosmos Enterprises CR Sociedad Anónima, en calidad de Apoderada; y, cinco millones doscientas trece mil ciento ochenta y seis (5'213.186) acciones de Un Dólar cada una de WW IDS Financial Services CR Inc. Sociedad Anónima, también en su calidad de Apoderada; Dr. Gonzalo Chiriboga Cordovez, representando sus dieciséis mil ochocientas setenta y cuatro (16.874) acciones de Un Dólar cada una; Sra. Sylvia Bakker Villacreses, representando sus ciento treinta y seis mil cuatrocientas quince (136.415) acciones de Un Dólar cada una; Dr. Francisco Bustamante Luna, representando sus trece mil treinta y ocho (13.038) acciones de Un dólar cada una; Sra. Elena Fabara Ordóñez, representando las dos mil setecientas cuarenta (2.740) acciones de Un dólar cada una de los Herederos del Dr. Celio Fabara Garzón, en su calidad de Apoderada; Sr. Bernardo Espinosa Terán, representando sus sesenta y nueve mil doscientas sesenta y un (69.261) acciones de Un Dólar cada una; Sra. Maria Cristina Jacome Chaves, representando sus tres mil trescientas cuarenta y ocho (3.348) acciones de Un dólar cada una; Sr. Fernando León Ríos, representando sus ciento noventa y cuatro mil quinientas seis (194.506) acciones de Un dólar cada una; Sr. Sebastián Montero Aguirre, representando sus trece mil trescientas cuatro (13.304) acciones de Un dólar cada una; Sr. Alberto Espinosa Velarde representando las treinta y seis mil noventa (36.090) acciones de Un dólar cada una, de propiedad del Sr. Javier Morla Bolaña; Sr. Fabian Puentes Pozo, representando sus veintidos mil cincuenta y cinco (22.055) acciones de Un dólar cada una; -- Se encuentra presente el Comisario Sr. Econ.

Oficina Presidencia de la Junta Directiva
d. Av. Colón 68-85 (698) Edificio El Dorado
Quito - Ecuador
t. (593 2) 2564566 - 2564568
f. (593 2) 2564577
t. www.confiteca.com

Fábrica:

d. Km 9 1/2 Panamericana Sur 535-60 y
Córdor Nari - La Bellota, Quito - Ecuador
t. (593 2) 2671896 P.B.X.
Acta Junta General Ordinaria N° 109 de 27 de marzo del 2019, Pág. N° 1467 - 2678751

Julio Noboa.--Preside la sesión el titular Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves y por designación unánime de los asistentes actúa como Secretaria Ad-hoc la Sra. Eugenia de Céspedes.- La Presidencia dispone que a través de Secretaria se de lectura a la lista de asistentes, de la que se establece que se encuentran representadas once millones doscientos diecinueve mil setecientas (11'219,700) acciones de Un Dólar cada una, lo cual significa el noventa y cinco punto veinticinco por ciento (95,25%) del capital en circulación de once millones setecientos setenta y nueve mil quinientos seis dólares de los Estados Unidos de América (US\$11'779,506,00), razón por la cual la Presidencia declara instalada la reunión y dispone que por Secretaria se de lectura al texto de la Convocatoria, publicada en el Diario "La Hora" del día viernes 15 de marzo del año en curso, que se transcribe: CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "CONFITECA C.A.",.- LA JUNTA DIRECTIVA DE "CONFITECA C.A.",.- En uso de las atribuciones que le confieren la Ley y los Estatutos Sociales, CONVOCA a los Señores Accionistas y al Comisario Sr. Econ. Julio Noboa a la JUNTA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día miércoles 27 de marzo del año dos mil diecinueve, a partir de las 15h00 (3 de la tarde), en el Salón Montblanc, ubicado en el subsuelo 1 del Swissotel Quito, situado en la Avenida 12 de Octubre 1820 y Luis Cordero de la ciudad de Quito D.M., con el objeto de que dicha Junta General Ordinaria conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:-- Primero: Informe de Labores de la Junta Directiva;-- Segundo: Informe del Señor Comisario y de los Señores Auditores Externos Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda.-- Tercero: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil dieciocho; -- Cuarto: Destino de las utilidades del ejercicio financiero dos mil dieciocho; -- Quinto: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social; -- Sexto: Designación de Miembros de la Junta Directiva; y, -- Séptimo: Designación de Auditores Externos, Comisario Principal y Suplente; y, determinación de sus respectivas remuneraciones.-- En cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Companías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, en forma especial e individual, se convoca a la referida Junta General Ordinaria de Accionistas al Comisario Principal de la compañía, Economista Julio Noboa Romero, quien tiene su dirección en San Isidro de Puengasi - Calle C2 S7-135 y Calle P, Quito, Pichincha, Ecuador.-- Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el segundo piso del Edificio El

Dorado, de la Avenida Colón E8-85 (698) de la ciudad de Quito, los Informes de Labores, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral; y, los Informes del Señor Comisario y de los Auditores Externos. -- Quito, marzo 15 del 2019. -- Dr. Gonzalo Chiriboga Ch. -- P
RESIDENTE. --

El texto de la convocatoria especial e individual cursada al Señor Comisario, y que se transcribe: Quito, marzo 15 del 2019. -- Señor Econ. -- JULIO NOBOA ROMERO. -- Comisario de "CONFITECA C.A.", -- San Isidro de Puenyasi -- Calle C2 S7-135 y Calle P, -- Quito, Pichincha, Ecuador. -- Señor Comisario: -- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Sexto de la Resolución número SCV-DNCND-14-014 expedida por la Superintendencia de Compañías el 13 de octubre del 2014, por la presente me es grato convocar a usted a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas de "CONFITECA C.A.", que se celebrará el día miércoles 27 de marzo del año dos mil diecinueve, a partir de las 15h00 (3 de la tarde), en el Salón Montblanc, ubicado en el subsuelo 1 del Swissotel Quito, situado en la Avenida 12 de Octubre 1820 y Luis Cordero de la ciudad de Quito D.M., con el objeto de que dicha Junta General Ordinaria conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos: --

Primero: Informe de Labores de la Junta Directiva; -- Segundo: Informe del Señor Comisario y de los Señores Auditores Externos Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda. -- Tercero: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil dieciocho; -- Cuarto: Destino de las utilidades del ejercicio financiero dos mil dieciocho; -- Quinto: Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social; -- Sexto: Designación de Miembros de la Junta Directiva; y, -- Séptimo: Designación de Auditores Externos, Comisario Principal y Suplente; y, determinación de sus respectivas remuneraciones. -- Adjunto se servirá encontrar el scan del texto de la convocatoria aparecida el día de hoy, en el diario "La Hora" de la ciudad de Quito. -- Muy atentamente, -- J) Dr. GONZALO CHIRIBOGA CHAVES. --

A continuación y en cumplimiento del primer punto del orden del día se da lectura al Informe de Labores que presenta la Junta Directiva, documento que se agrega como parte integrante de la presente acta.

En relación al segundo punto de la Convocatoria, la Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura de los Informes presentados por el

Go

Comisario Sr. Eco. Julio Noboa y por los Señores Auditores Externos Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda.

Con respecto al tercer punto del orden del día, también por Secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil dieciocho.

Concluida la lectura de estos documentos, la Presidencia manifiesta que se va a proceder a la aprobación de los Informes y Estados Financieros presentados.

La Econ. Sara Chiriboga mociona la aprobación del Informe de Labores, del Informe del Señor Comisario y del Informe presentado por los Señores Auditores Externos Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda.; así como del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil dieciocho. Estando de acuerdo la totalidad de los asistentes, se aprueban por unanimidad el Informe de Labores, el Informe del Señor Comisario y el Informe presentado por Señores Auditores Externos Deloitte & Touche Ecuador Cia. Ltda.; así como del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral bajo NIIF al año terminado al 31 de diciembre del dos mil dieciocho.

En lo que respecta al punto cuarto de la convocatoria sobre el destino de las utilidades del ejercicio financiero del dos mil dieciocho, la Sra. Elenca Fabara mociona la aprobación de la propuesta formulada por la Junta Directiva, y la totalidad de los señores accionistas se encuentra de acuerdo, por lo que de forma unánime la Junta General de Accionistas resuelve: Que de la utilidad obtenida en el ejercicio dos mil dieciocho se proceda de la manera siguiente: a) Que se destine el monto que corresponde al diez por ciento (10%) de la utilidad neta del año, para incrementar el saldo de la Reserva Legal, en cumplimiento de lo establecido en la Ley y en el Estatuto Social; --- b) Que del remanente de la utilidad a disposición de los accionistas, se destine la suma de Un millón seiscientos mil Dolares de los Estados Unidos de América (US\$1.600.000,00) para que se pague a los señores accionistas de la Compañía un dividendo en efectivo en proporción al capital suscrito y pagado que corresponde a cada uno de ellos. Se deja constancia de que en conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Ley de Compañías, mientras las acciones se encuentren en Tesorería en poder de la

Compañía, quedan en suspenso todos los derechos inherentes a las mismas. Consiguientemente el cálculo para el pago de este dividendo se realizará sobre el capital en circulación; esto es, restando el valor nominal de las acciones que se encuentran en Cartera (Tesorería; y, c) Que el saldo de la utilidad correspondiente al ejercicio 2018, una vez apartados los montos señalados en los literales inmediatos anteriores, se destine a incrementar la cuenta de "Utilidades retenidas".

La Presidencia propone que el pago del dividendo en efectivo, sea efectuado a los señores accionistas a más tardar hasta dentro del plazo de sesenta días, a partir de la fecha de esta Junta General Ordinaria de Accionistas. La Junta General Ordinaria de manera unánime aprueba la propuesta presentada por la Presidencia de la Junta Directiva de Confiteca C.A y resuelve que el pago de este dividendo en efectivo, sea efectuado a los señores accionistas a más tardar dentro de los sesenta días siguientes a la fecha de celebración de esta Junta General de Accionistas.

A continuación y en cumplimiento del quinto punto del orden del día el Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves en su calidad de Presidente de la Junta Directiva expone la propuesta para realizar el aumento de capital a que se refiere la convocatoria, tomando para ello los siguientes valores de los saldos de las siguientes Cuentas patrimoniales: de "Reserva Legal", la suma de US\$1.000.000,00, y de "Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo", la suma de US\$2.000.000,00, para realizar un aumento de capital por la suma total de Tres millones de Dolares norteamericanos (US\$ 3.000.000,00), para que sea capitalizada y repartida a los Señores Accionistas a prorrata de lo que les corresponde a cada uno y haciendo uso de su derecho de atribución, en base al porcentaje del capital que en la actualidad posean en la compañía; con lo cual el capital suscrito luego del aumento, quedará fijado en Dieciocho millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos, 00/100 Dolares de los Estados Unidos de América (US\$18.865.800,00).

Concluida la exposición de la propuesta, la Presidencia consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre el aumento de capital propuesto y manifiesta que se va a proceder a votar por la moción presentada. Asimismo, la Secretaría antes de tomar la votación procede a informar a los señores accionistas asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

Go-

CG

8

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en forma unánime, resuelve realizar el aumento de capital propuesto, por la suma total de Tres millones, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3.000.000,00), tomados de las siguientes cuentas de patrimonio: "Reserva Legal", la suma de US\$2.000.000,00, y "Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo", la suma de US\$1.000.000,00, para que sea capitalizada y repartida a los Señores Accionistas a prorrata de lo que les corresponde a cada uno y haciendo uso de su derecho de atribución, en base al porcentaje del capital que en la actualidad posean en la compañía; con lo cual el capital suscrito luego del aumento, quedará fijado en Dieciocho millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$18.865.800,00). -- En el caso de que quedaren fracciones inferiores a Un Dólar de los Estados Unidos de América que no hubieren sido negociadas entre los accionistas, la Junta General Ordinaria de Accionistas de manera unánime, faculta para que sea el Presidente de la Junta Directiva quien adjudique dichas fracciones en favor del o de los Accionistas a quienes corresponda fracciones inferiores a Un Dólar de los Estados Unidos de América, en el aumento de capital. De igual forma, la Junta General Ordinaria resuelve que si existiere diferencia proveniente de los cálculos del aumento de capital, esta sea asumida por la Compañía.-

En relación al mismo quinto punto del orden del día, la Presidencia propone que se reforme el Artículo Tercero del Estatuto social, para que en lo sucesivo tenga el siguiente texto: "ARTICULO TERCERO: El Capital suscrito y pagado de la Compañía es de Dieciocho millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$18.865.800,00), representado en Dieciocho millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos (18.865.800) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas del CERO CERO UNO (0001) al Dieciocho millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos (18.865.800) inclusive."

De igual manera, la Presidencia consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la reforma al Artículo Tercero del Estatuto social y manifiesta que se va a proceder a votar por la aprobación del texto puesto a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas. Asimismo, la Secretaría antes de tomar la votación procede a informar a los señores accionistas asistentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en

la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación a la moción.

Estando de acuerdo la totalidad de los señores accionistas presentes, la Junta General Ordinaria de Accionistas por unanimidad resuelve la Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de "CONFITECA C.A.", para que en lo sucesivo tenga el siguiente texto: "ARTICULO TERCERO: El Capital Suscrito y pagado de la Compañía es de Dieciocho millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos, 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$18'865.800,00), representado en Dieciocho millones ochocientas sesenta y cinco mil ochocientas (18'865.800) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. Las acciones serán nominativas y ordinarias e irán numeradas del CERO CERO UNO (0001) al Dieciocho millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos (18'865.800) inclusive."

A continuación, en referencia al sexto punto del orden del día, la Econ. Sara Chiriboga Hoyos propone que se designe para las funciones de Miembros de la Junta Directiva para el bienio dos mil diecinueve - dos mil veinte a los Señores: Dr. Gonzalo Chiriboga Chaves, Sr. Martín Chiriboga Chaves, Lcda. Carmen Chiriboga Chaves, Sr. Alberto Dorzau Heid e Ing. Christian Wahli Hofstetter.- La moción es aprobada por unanimidad por la totalidad de accionistas asistentes.-

En referencia al Séptimo punto del orden del día, la Presidencia propone la reelección de los Comisarios. Estando de acuerdo con la moción todos los accionistas presentes, la Junta General de Accionistas reelige por unanimidad al Econ. Julio Noboa Romero como Comisario Principal y a la Ing. María Elena Andrade Ramos como Comisaria Suplente; y, delegan al Presidente para que sea quien fije los honorarios. Asimismo, en relación a la designación de Auditores Externos la Junta General de Accionistas de manera unánime encarga la designación a la Junta Directiva y la negociación de los honorarios para la actuación por el ejercicio dos mil diecinueve.-

Finalmente, los accionistas asistentes piden dejar constancia de su felicitación a los Directivos y la Administración de Confiteca C.A. por los resultados logrados a pesar de los inconvenientes de toda índole que aun se han tenido que sortear durante el ejercicio 2018; y designan a la Srta. Sylvia Bakker y al Sr. Michael Succar para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaría suscriban la presente acta.

Confiteca Presidencia de la Junta Directiva:
d. Av. Colón 28-85 (698) Edificio El Dorado
Quito - Ecuador
t. (593 2) 2564966 - 2541966
f. (593 2) 2564977
l. www.confiteca.com

Elaborar:
d. Km 9 1/2 Panamericana Sur 535-00 y
Condor Nam - La Balbina, Quito - Ecuador
t. (593 2) 2671896 P.B.X.
f. (593 2) 2671897 - 2678751
Acta Junta General Ordinaria N° 109 de 27 de marzo del 2019, Pág. N° 7

Por haberse cumplido todos los puntos previstos en la convocatoria, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.— Reinstalada la reunión, por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.— Después de disponer que se agreguen al expediente de la Junta los documentos que señala la Ley de Compañías y los conocidos y considerados por la Junta General, la Presidencia levanta la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde .-

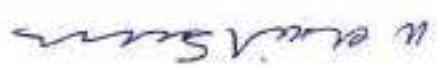
Sra. Sylvia Bakker Villacreses



Dr. Gonzalo Chumboga Chaves,
Presidente



Sr. Michael Suocar Hampton



Sra. Eugenia H. de Cespedes
Secretaria Ad-hoc

